



## **ACUERDO N° 713**

(Orden Universidad Javeriana para el Doctor **Andrés Etter Rothlisberger**)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

#### **DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que es deber de la Universidad exaltar y agradecer la labor de las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y que por su dedicación y compromiso han dejado una importante huella en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que en comunicación del 19 de noviembre de 2021, referencia FEAR-DF-117-21, la Decana de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Doctora María Adelaida Farah Quijano, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo de Facultad en su sesión del 16 de noviembre de ese año (Acta No. 462), en el sentido de admitir en la “Orden Universidad Javeriana” al Doctor **Andrés Etter Rothlisberger**, teniendo en cuenta especialmente las siguientes motivaciones:

- a. El Doctor Etter, Profesor Titular de la Universidad, se vinculó a la Javeriana en 1991 como Director del Proyecto Desarrollo Forestal Integrado en la Cuenca Media del Río Chicamocha (Proyecto Chicamocha), financiado con recursos de la Unión Europea, el cual ganó el Premio Nacional de Ecología “Enrique Pérez Arbeláez”, otorgado por el Fondo para la Protección del Medio Ambiente “José Celestino Mutis” FEN Colombia;
- b. Fue profesor de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, desde sus orígenes en el Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo, IDEADE; y a partir de 1998, cuando la Facultad empezó a funcionar como tal, fue el primer Director del Departamento de Ecología y Territorio;
- c. Ha sido “un Investigador y profesor ampliamente reconocido tanto en Colombia como en el exterior por sus contribuciones durante más de treinta años a la construcción del cuerpo teórico, metodológico y aplicado de la Ecología del Paisaje, Cartografía Ecológica, Procesos de transformación histórica de los Ecosistemas, Análisis multiescalares del Paisaje, y Ecología de bosques y sabanas tropicales; y ha participado en más de 40 eventos científicos”;
- d. Su obra ***Mapa General de Ecosistemas Colombianos (Escala 1:2'000.000)*** es una de las más reconocidas de su producción intelectual y se ha convertido en “un clásico de referencia, no solo para investigadores y profesores, sino también para los responsables de tomar decisiones en ámbitos relacionados con estos temas”; además, es uno de los autores del ***Libro Rojo de Ecosistemas de Colombia***, investigación que fue reconocida con el Premio Nacional “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Camila Botero Restrepo”, otorgado por la Fundación Alejandro Ángel Escobar;
- e. Se ha distinguido por publicar continuamente en revistas internacionales de alto impacto, y cuenta con 65 artículos en revistas científicas y 25 capítulos en libros;

4. Que el Profesor **Etter Rothlisberger**, Investigador senior en Minciencias, es **Biólogo** de la Universidad de los Andes, Colombia, y obtuvo sus títulos de **Magister en Ecología del Paisaje** en el Instituto Internacional de Investigaciones Aeroespaciales y Ciencias de la Tierra, Holanda, y de **Doctor en Ecología** en la University of Queenslnad, Australia;
5. Que “ha sido un maestro para un número importante de profesionales, desde ecólogos, magísteres y doctores en estudios ambientales y rurales, dirigió 35 trabajos de grado en pregrado y 15 en programas de maestría, lo mismo que 6 tesis de doctorado”, y que en 2015 recibió el Premio Bienal a la Investigación Javeriana - Vida y Obra en el área de Ingenierías, Arquitectura, Diseño y Medio Ambiente;
6. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 1º de diciembre de 2021 (Acta No. 924), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Admitir, con el grado de Oficial, al Biólogo **Andrés Etter Rothlisberger** en la Orden Universidad Javeriana, “comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”;

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Expresar al Profesor **Etter Rothlisberger** nuestro reconocimiento y gratitud, destacando sus altas cualidades académicas y personales, así como su amor y dedicación a nuestra Universidad, que nos han hecho ver en él a un auténtico profesor javeriano;

**ARTÍCULO TERCERO-** El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. Igualmente, se hizo la remisión de una insignia digital que le permitirá exhibir esta distinción en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de mayo de 2022.



**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario



**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario